



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º 12000-20210000052, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 017482-2020-R/UNMSM de 27 de noviembre de 2020, se modifican las Resoluciones Rectorales N.ºs 06221 y 06456-R-18 de fechas 4 y 16 de octubre de 2018 que aprobaron el **REGLAMENTO DE PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, adecuándolo a la modalidad no presencial (virtual);

Que con Oficio N.º 000216 y 000267-2021-VRAP/UNMSM, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita se apruebe la Convocatoria, Reglamento, Cronograma y Cuadro de Plazas para la Promoción Docente 2021;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N.º 001234-2021-OGPL/UNMSM, señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales para atender los requerimientos de Promoción Docente 2021 de la UNMSM;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Oficio N.º 002391-DGA-OGRRHH/2021, remite el cuadro de plazas en la categoría de Principal y Asociado, actualizado a la fecha;

Que la Comisión Permanente de Normas del Consejo Universitario con Oficio N.º 000129-2021-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM acordó recomendar se apruebe la Convocatoria, Reglamento, Cronograma y Cuadro de Plazas para la Promoción Docente 2021; y,

Que el Consejo Universitario extraordinario virtual en su sesión de fecha 09 de noviembre del 2021, acordó aprobar la Convocatoria, Reglamento, Cronograma y Cuadro de Plazas para la Promoción Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

SE RESUELVE:

- 1º Aprobar el **REGLAMENTO PARA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, según anexo que forma parte de la presente resolución rectoral.
- 2º Aprobar la **Convocatoria, Cuadro de Plazas y Cronograma No Presencial (virtual) de Promoción Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, según anexos que forman parte de la presente resolución.
- 3º Dejar sin efecto todas las disposiciones legales vigentes que se opongan al Reglamento aprobado por la presente resolución.
- 4º Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Facultades y dependencias respectivas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

